



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2021-0199** adelantado en este despacho judicial por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **EDWIN VANEGAS AGAMEZ**, mediante providencia de fecha diecisiete (17) de mayo del año en curso, se señaló la hora de las diez de la mañana (10:00) del día cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 24 #1-120 Apartamento 202 Torre 4 Conjunto Residencial Cibeles P.H. La Finca, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-2053968** y está avaluado en la suma de Ciento veinte millones ochocientos noventa y cinco mil nueve pesos (\$120.895.009). M/C.

La licitación se iniciará a las diez de la mañana (10:00) del día cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120210019900
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A. (C.C. – NIT.) 890.903.938-8
Demandado:	EDWIN VANEGAS AGAMEZ (C.C. – NIT.) 1.010.058.879

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

El secuestre a cargo del inmueble es CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 26 de julio de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39c8137a51bf98e1bf3e8180f176277948a52ee968cd612e500a4731ddc9606**

Documento generado en 25/07/2023 03:03:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>